

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

12758 *Acuerdo del vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes, de 31 de julio de 2015, relativo a la aprobación de la convocatoria de ayudas de minimis 2015 para los proyectos expositivos de artes plásticas*

El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes, en la sesión del 31 juliol de 2015, ha tomado, entre otras, el acuerdo que transcribo, literalmente, a continuación:

“Antecedentes.

1. La Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consejo de Mallorca aprobó, el 17 de marzo de 2015, la convocatoria de ayudas de *minimis* de 2015 para los proyectos expositivos de artes plásticas. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 40, de 21 de marzo de 2015.
2. La Comisión Evaluadora emitió el informe propuesta relativo a la resolución de la convocatoria de ayudas de minimis de 2015 para proyectos expositivos de artes plásticas.
3. Día 28 de julio el órgano instructor emitió el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de la bases de la convocatoria mencionada por parte de las entidades beneficiarias recogidas en el informe de la comisión evaluadora mencionada.
4. Día 28 de julio el Servicio Jurídico Administrativo del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes emitió informe favorable sobre los aspectos jurídicos de esta propuesta.
5. Día 30 de julio de 2015 la Intervención General emitió informe favorable de fiscalización.
6. La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 20.33430.47900 para atender a la concesión de las subvenciones propuestas queda acreditada en virtud de la RC con el núm. de referencia 22015/149 por un importe de 50.000,00 €.

Fundamentos

1. La base decimocuarta establece que la Comisión Evaluadora es la encargada de estudiar y evaluar las solicitudes así como de fijar el importe de las ayudas de *minimis*.
2. El segundo párrafo de la base octava recoge que el procedimiento de selección de las entidades beneficiarias se lleva a cabo mediante concurrencia competitiva, estableciendo una prelación a través de los criterios de evaluación previstos en la base decimotercera de la convocatoria de manera que se concederán las ayudas a aquellas solicitudes que hayan obtenido una mayor puntuación, dentro de los límites de la base docena y hasta el importe del crédito presupuestario establecido.
3. El párrafo quinto del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones establece que en el expediente tiene que haber un informe del órgano instructor en el cual conste



que, en virtud de la información de la cual se dispone, se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

4. El cuarto párrafo de la base octava mencionada establece que es el órgano instructor el encargado de dictar la propuesta de resolución de la convocatoria y, el vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes, que con la nueva estructura del Consell Insular de Mallorca dictada en el decreto de presidencia de 6 de julio de 2015 (BOIB núm. 100 de 07-07-15), el encargado de resolver la convocatoria será el consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes.

En virtud de todo lo que se ha expuesto y de acuerdo con la base octava de la convocatoria mencionada,

RESUELVO

1. EXCLOER, de acuerdo con las bases de la convocatoria y por el motivo que se expone las siguientes solicitudes:

- Exp. 10/15 Oscar Florit, CB (Galeria L 21): Nit de l'Art 2015 (exposició Pep Vidal): por incumplimiento del primer párrafo de la base tercera.
- Exp. 11/15: Oscar Florit, CB (Galeria L 21): Art Palma Brunch (exposició Álvaro Gil): por incumplimiento del primer párrafo de la base tercera.
- Exp. 12/15: Oscar Florit, CB (Galeria L 21): Palma Photo 2015 (exposició A room with a view): por incumplimiento del primer párrafo de la base tercera.
- Exp. 13/15 Addaya Centre d'Art Contemporani, NIF: ES7264640 : Palma Foto 2015: por incumplimiento del primer párrafo de la base tercera.
- Exp. 14/15 Addaya Centre d'Art Contemporani, NIF: ES7264640: Art Palma Brunch 2015: por incumplimiento del primer párrafo de la base tercera.
- Exp. 15/15 Addaya Centre d'Art Contemporani, NIF: ES7264640: Nit de l'Art 2015: por incumplimiento del primer párrafo de la base tercera.

2. EXCLOER, de acuerdo con las bases de la convocatoria y por el motivo que se expone las siguientes solicitudes:

- Exp. 20/15: Gabriel Vanrell – Galeria d'Art (Vanrell SL), B-07305311: PalmaPhoto 2015 (Joan Ramon Bonet “Serie Flors”, porque se ha agotado el crédito presupuestario disponible en la partida 20.33430.47900 (cantidad cierta solicitada 250,00 €)
- Exp. 21/15: Gabriel Vanrell – Galeria d'Art (Vanrell SL), CIF: B-07305311: Nit de l'Art 2015 (pintor: Tomeu Morey), porque se ha agotado el crédito presupuestario disponible en la partida 20.33430.47900 (cantidad cierta solicitada 2.000,00 €).

3. ADJUDICAR PARCIALMENTE a l'exp.17/15: Galeria Maior, CIF: B-07687775: Nit de l'Art 2015 – Broto, la cantidad de 1.260,00 €, ya que pese a haber solicitado la cantidad cierta de 1.300,00 €, por la puntuación obtenida una vez hechas las baremaciones de los expedientes, no había crédito presupuestario suficiente en la partida 20.33430.47900.

4. CONCEDER a las entidades que se relacionan en el anexo que se adjunta y forma parte integrante de esta resolución, un importe total, en concepto de ayudas de *minimis*, de 50.000,00 € y, disponer el gasto a favor suyo para llevar a cabo los proyectos expositivos de artes plásticas que se indican en el anexo mencionado, con cargo de la partida presupuestaria 20.33430.47900, RC con el núm. de referencia 22015/149, todo aquello de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas de *minimis* de 2015 para los proyectos expositivos de artes plásticas (Resolución de 17-03-15; BOIB núm. 40 de 21-03-15).

5. COMUNICAR esta resolución en la Intervención General del Consell Insular de Mallorca y PUBLICAR-la en el BOIB.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consell de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir



del día siguiente de la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante esto, se puede presentar cualquier otro recurso que sea pertinente. Todo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 5 de agosto de 2015

El secretario general

Jeroni Mas Rigo

(Decreto, de 4 de septiembre de 2012, BOIB núm. 147, de 9 de octubre)

NÚM. EXP.	ENTIDAD/EMPRESA/PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD CIERTA
8/2015	Galeria Pelaires S.L.	B-07479033	ART PALMA BRUNCH 2015. "SO FAR SO LONG" DE JACK PIERSON, MARC BRANDENBURG I OLIVER BEER	82,00	4.200,00	4.200,00	3.000,00
25/2015	Galeria Kewenig S.L.	B-57375990	ART PALMA BRUNCH 2015 - "HERCULES" DE MARKUS LÜPERTZ	79,00	6.226,48	6.226,48	3.000,00
27/2015	Galeria Kewenig S.L.	B-57375990	NIT DE L'ART 2015 - SEAN CULLY	79,00	5.950,27	5.950,27	3.000,00
3/2015	Xafi S.L.(Galeria Xavier Fiol)	B-07441371	NIT DE L'ART 2015. ALBERTO BOREA "OBRA RECENT"	78,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
7/2015	Galeria Pelaires S.L.	B-07479033	PALMA PHOTO 2015. "EL TERCER LUGAR, DIFRACCIÓN Y TERRITORIO" DE CARLOS IRIJALBA	78,00	3.790,00	3.790,00	3.000,00
4/2015	Art Obert Fran Reus S.L.U	B-57228488	ART PALMA BRUNCH 2015. "LA EXPEDICIÓN" DE NAUZET MAYOR	76,00	2.950,00	2.950,00	2.950,00
26/2015	Galeria Kewenig S.L.	B-57375990	PALMAPHOTO 2015 - BENJAMIN KATS-MARKUS LÜPERTZ	76,00	4.271,38	4.271,38	3.000,00
9/2015	Galeria Pelaires S.L.	B-07479033	NIT DE L'ART 2015 - RAFAEL MUÑÁRRIZ I ALIGHIERO BOETTI "FLUJO E IMPACTO"	74,00	4.430,00	4.430,00	3.000,00
			ART PALMA BRUNCH 2015 - THE OVERMAN IS A				





NÚM. EXP.	ENTIDAD/EMPRESA/PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD CIERTA
24/2015	Establecimientos Doudman S.L. (La Caja Blanca)	B-57209801	BEARDED, SEMI-NAKED MAN	74,00	5.000,00	5.000,00	3.000,00
6/2015	Art Obert Fran Reus S.L.U	B-57228488	NIT DE L'ART 2015 "AIXÒ ES UNA EMERGÈNCIA" DE BARTOMEU SASTRE	73,00	3.144,00	3.144,00	3.000,00
1/2015	Xafi S.L.(Galeria Xavier Fiol)	B-07441371	ART PALMA BRUNCH. "THREE YEARS LATER" DE TOMÁS PIZÀ	69,00	2.995,00	2.930,00	2.930,00
2/2015	Xafi S.L.(Galeria Xavier Fiol)	B-07441371	PALMA PHOTO 2015. "HEROÏNA EN CONSTRUCCIÓ" DE MARIU PALACIOS ENFOCANMENT PERSONAL "L'ULL DEL COL·LECCIONISTA", DE DIONISIO GONZÁLEZ, ANDRÉS SERRANO, CÁNDIDA HOFFER I ALTRES	67,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
5/2015	Art Obert Fran Reus S.L.U	B-57228488	PALMA PHOTO 2015. "HISTORIA DE LES DONES QUE S'ENDINSEN AL BOSC", DE NATXA POMAR	66,00	3.727,33	3.727,33	3.000,00
23/2015	Establecimientos Doudman S.L. (La Caja Blanca)	B-57209801	PALMAPHOTO 2015 - A'INA-KARI-LOOKING GLASS	64,00	4.000,00	4.000,00	3.000,00
16/2015	Galeria Maior	B-07687775	PALMAPHOTO 2015 - ANNET STUTH - "COLLAGES"	61,00	1.979,00	1.979,00	1.979,00
18/2015	Galeria Maior	B-07687775	ART PALMA BRUNCH 2015 - DARIO URZAY "PINTURAS"	60,00	1.031,00	1.031,00	1.031,00
19/2015	Gabriel Vanrell - Galeria d'Art (Vanrell S.L)	B-07305311	ART PALMA BRUNCH 2015 - "FRONTERAS INCIERTAS" - ESCULTOR: FERNANDO SUÁREZ	57,00	850,00	850,00	850,00
22/2015	Establecimientos Doudman S.L. (La Caja Blanca)	B-57209801	NIT DE L'ART 2015 - MARIA JOSÉ ARGENZIO-	57,00	5.000,00	5.000,00	3.000,00
17/2015	Galeria Maior	B-07687775	NIT DE L'ART 2015 - BROTO	56,00	1.300,00	1.300,00	1.260,00
							50.000,00

